1726

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 21 NOV. 2013

Visto Memorando N° 659-2013-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de Comité Especial para el proceso de selección de Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de educación universitaria en la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la UNSCH"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección, de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2013, aprobado con Resolución Rectoral N° 038-2013-UNSCH-R, de fecha 18 de enero de 1677 de 2013;

Que, es necesario designar al Comité Especial encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección de Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de educación universitaria en la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la UNSCH, en concordancia con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128° literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR los Comités Especiales encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección de Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de educación universitaria en la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho", de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Mtro. Carlos Alberto PISCOYA SARMIENTO (Presidente)
- CPC Faustino CARRASCO GALA
- Ing. Yuri GARCÍA DURAND

MIEMBROS SUPLENTES:

- M.V. Julio Alberto RUIZ MAQUEN
- CPC María Paulina GONZALES PALOMINO
- Ing. Víctor Juan GIL PEREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2013-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el referido Comité Especial deberá orientar su accionar conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl